DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 781 /2021

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2021 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEL AISP, HANGAR Y ESTACIÓN RADAR MRA – AD REFERÉNDUM" ID Nº 387.573.----------

Asunción, 24 de MARZO de 2021

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación Nº 02/2021 del Comité de Evaluación de Ofertas; las providencias de la Unidad Operativa de Contratación y de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC N° 131979) y, --------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2021 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEL AISP, HANGAR Y ESTACIÓN RADAR MRA – AD REFERÉNDUM" ID Nº 387.573,** a la Empresa **MES INGENIERÍA S.A.,** de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO	AÑO 2021	AÑO 2022	PRECIO TOTAL UNITARIO
LOTE 1	Gs. 300.000.000	Gs. 150.000.000	Gs. 220.000.000	Gs. 80.000.000	Gs. 3.532
LOTE 2	Gs. 47.770.500	Gs. 23.885.250	Gs. 38.216.400	Gs. 9.554.100	Gs. 823

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de Adjudicación para los fines que corresponda.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2021 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEL AISP, HANGAR Y ESTACIÓN RADAR MRA – AD REFERÉNDUM" ID Nº 387.573,** a la Empresa **MES INGENIERÍA S.A.,** de acuerdo al siguiente detalle:

..//2

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARÍA GENERAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

RESOLUCIÓN Nº 981 /2021

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2021 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEL AISP, HANGAR Y ESTACIÓN RADAR MRA – AD REFERÉNDUM" ID N° 387.573.----------

EMPRESA	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO	AÑO 2021	AÑO 2022	PRECIO TOTAL UNITARIO
LOTE 1	Gs. 300.000.000	Gs. 150.000.000	Gs. 220.000.000	Gs. 80.000.000	Gs. 3.532
LOTE 2	Gs. 47.770.500	Gs. 23.885.250	Gs. 38.216.400	Gs. 9.554.100	Gs. 823

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con la Empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Artículo 4º **Designar,** a los funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2021 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEL AISP, HANGAR Y ESTACIÓN RADAR MRA – AD REFERÉNDUM" ID N° 387.573** de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
ING. KAREN CASTILLO	FISCAL TITULAR – LOTE 1
LIC. MARÍA ORTELLADO	FISCAL ADJUNTO – LOTE 1
NELSON CARDOZO	FISCAL TITULAR – LOTE 2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Artículo 5º **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución**, se encargará de notificar al funcionario afectado.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MG. ADRIANO RAMÍREZ
Secretario General

PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA
Presidente

ARF/rv